

## **PROTOCOLO DE EXÁMENES PRESENCIALES EN LA FACULTAD DE DERECHO**

### **CONVOCATORIA DE SEPTIEMBRE 2020**

- 1) El uso de mascarilla será obligatorio en el interior de la Facultad para profesores, estudiantes y personal de apoyo. Se debe intentar no tocarse nariz, boca y ojos.
- 2) Existe provisión de gel hidroalcohólico en la entrada y salida del centro y de las aulas. Los profesores y estudiantes utilizarán gel al menos al acceder y al abandonarlas.
- 3) Se han colocado contenedores adecuados para depositar las mascarillas y otros materiales desechables (pañuelos, guantes, etc.) en el acceso del edificio y en la puerta de cada aula.
- 4) La Facultad de Derecho hace uso diferenciado, debidamente señalizado, de puerta de entrada y salida en los accesos al edificio.
- 5) El flujo de la circulación de los asistentes también está señalizado para minimizar el contacto entre ellos. Se recomienda el uso preferente de los baños más cercanos. La permanencia en las zonas comunes será la estrictamente necesaria.
- 6) El uso de los ascensores en el edificio principal está restringido a una persona por trayecto, tal y como se informa en los carteles colocados a este fin, siendo prioritario su uso por personal con movilidad reducida. Se recomienda la utilización de las escaleras en lugar del ascensor.
- 7) La ocupación máxima de las aulas es la que garantiza la distancia de seguridad interpersonal. Los profesores acudirán con antelación suficiente para colocar papel sólo en los puestos ya determinados, que estarán marcados.
- 8) Los estudiantes accederán directamente al aula desde 15 minutos antes de la hora oficial de comienzo del examen, se sentarán en aquellos puestos en que haya papel y colocarán su documento de identidad en un lugar visible de la mesa. Seguirán en todo momento las instrucciones del profesor.
- 9) No existirá control de asistencia en la puerta del aula. Los profesores comprobarán la identificación de los alumnos una vez empezado el examen.
- 10) No se compartirá ningún tipo de objeto como bolígrafo, calculadora, equipos informáticos, u otros dispositivos o materiales de otras personas

- 11) Se garantizará la ventilación de las aulas que, siempre que sea posible, se hará con una ventilación natural a través de aperturas al exterior, aunque coexista con sistemas de climatización.
- 12) El aula, mesas y demás mobiliario presente será objeto de limpieza adecuada antes y después de su utilización. Igualmente se limpiarán las zonas comunes y los baños cercanos que puedan haberse utilizado.
- 13) Si un alumno tienes síntomas de Covid19, le han diagnosticado o aún no ha terminado la cuarentena, no acudirá a realizar el examen. Deberá aportar justificante médico y se arbitrará la manera más oportuna para resolver la situación.
- 14) Si en algún momento, alguien no se encuentra bien durante el desarrollo del examen (por mareos, fiebre, o cualquier otro síntoma), se le acompañará a la sala de cuidados que será el Aula 5.
- 15) Todas las personas deben cumplir con las medidas generales de higiene y prevención establecidas. En caso de que un profesor o un estudiante resulte infectado con posterioridad a la realización de un examen presencial en el centro, deberá comunicarlo lo antes posible a la Facultad para aplicar el correspondiente protocolo sanitario.
- 16) Para la manipulación segura del papel la medida principal es el lavado de manos de forma reiterada mediante gel hidroalcohólico/jabón. Además, por si algún Profesor o Estudiante lo requiriera, existirán guantes de látex a su disposición. Se recomienda corregir y manipular los exámenes con mascarilla o máscara protectora y, siempre en un mismo sitio, que tenga ventilación natural